



ANEXO I - PLATAFORMA ELECTORAL

Los liberales nos proponemos dar soluciones legislativas a estos acuciantes problemas.

EN LA POLÍTICA INTERNACIONAL

La República Argentina debe continuar ubicada al lado de las naciones en cuyo seno se respeten las libertades individuales, la dignidad de la persona humana y los derechos humanos. Debemos mantener relaciones con todos los países, cualquiera sea su sistema político. El país debe mantener su cooperación con la Organización de los Estados Americanos (O.E.A.) y las Naciones Unidas. Los vínculos con los países latinoamericanos deben ser reafirmados.

EN LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

Luchar contra la corrupción y la inseguridad personal depende de erradicar la impunidad, en base a una Justicia jerarquizada, independiente y eficaz. A esos fines los liberales bregaremos por la sanción de una nueva Ley Orgánica del Consejo de la Magistratura y del Jurado de Enjuiciamiento que, en su composición, respete el equilibrio de los sectores que deben integrarlos garantizando la participación de representantes del foro y académicos, que atenúen la participación de los poderes políticos pues de lo contrario el nombramiento de jueces se convertirá en moneda de canje y reparto. Lucharemos por la reestructuración, racionalización y drástico achicamiento del aparato burocrático existente en la Administración pública para impedir las oportunidades de corrupción y para asegurar modalidades de control por parte del contribuyente.

EN LA SALUD

El liberalismo parte del principio de que sin salud no existe libertad. Por tanto, velar por la salud de la población es responsabilidad indolegable del Estado. Por "salud pública" debe entenderse todas aquellas actividades relacionadas con la salud, que no pueden ser abarcadas individualmente o por organizaciones intermedias y que, por lo tanto, deben ser encáradas por el Estado.

EN LO SOCIO-ECONÓMICO

El liberalismo siempre sostuvo la necesidad instaurar un orden social libre basado en la iniciativa privada como nervio motor de la economía, el respeto al derecho de propiedad como resultante del esfuerzo humano y la libre competencia sólo normada por el mercado con prescindencia de toda actividad monopólica.

DEFENSA NACIONAL

La Defensa Nacional es una obligación prístina de la civilidad argentina. También a ésta le compete defender a la Nación, y no sólo a sus Fuerzas Armadas, las que sólo son el brazo ejecutor de las decisiones políticas.


SERGIO MARCOS KREMER
SECRETARIO


ALICIA BEATRIZ SAPETTI
PRESIDENTE